

SOLICITADA LA LIBRANZA DEL 24 Y EL 31

En el día de hoy, nos hemos dirigido a la Asociación Española de Banca (AEB) solicitándole la libranza de los días 24 y 31 de diciembre, que este año caen en sábado. Transcribimos la carta que no precisa más comentarios.

Madrid, 30 de septiembre de 2005

Sr. D. Juan Carlos Salmador
ASOCIACION ESPAÑOLA DE BANCA
C/Velázquez, 64-66
28001 MADRID

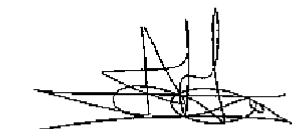
Muy señor nuestro:

Los días 24 y 31 de diciembre son tradicionalmente jornadas laborales en las que el horario no se completa, dada la baja actividad y su consideración social de semifestivo, limitándose en la práctica el trabajo a la realización, en las primeras horas de la mañana, de aquellas tareas obligadas por la propia apertura de las oficinas.

Como quiera que el presente año dichos días coinciden en sábado, con toda seguridad la actividad y el servicio se reducirían a la mínima expresión en el mejor de los casos.

Es por ello, que haciéndonos eco del sentir de los trabajadores de Banca les solicitamos que dichos días los determinemos de libranza y tomemos de común acuerdo las iniciativas necesarias para que sea declarados inhábiles a todos los efectos, desde la seguridad de que dicho acuerdo es beneficioso tanto para los trabajadores como para las entidades que no incurrirán en los gastos inherentes a la apertura de las oficinas.

Sin otro particular y a la espera de su contestación reciban un cordial saludo.



Fdo. Andrés Hidalgo González.

Secretario de la Agrupación Banca COMFIA-CC.OO.